

ORD. 084/2018 - DONACION COMODATO SRES. BERON - RODRIGUEZ

Publicado el 13 junio, 2018

...VISTO.

El Expediente N° 041-E-2002, iniciado por mensaje N° 027/2002 y reingresado por nota de los Sres. Gabriel Berón y María Cristina Rodríguez de fecha 20 de septiembre de 2016 por la cual solicitan se le otorgue en donación el Inmueble que oportunamente le fuera cedido en COMODATO en el año 2002, mediante Ordenanza N° 019/2002 cuyos datos catastrales surgen del Expediente en cuestión; y

...CONSIDERANDO:

- QUE de la documentación allegada al Expediente surge que se trata de una familia de escasos recursos, solicitando la escrituración del inmueble por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE del tiempo transcurrido desde el otorgamiento del Comodato, las inspecciones realizadas acreditan la construcción de la Vivienda en el inmueble que les sirviera de asiento al peticionante;
- QUE la petición efectuada y el cumplimiento del contrato de Comodato oportunamente suscripto, obrante a fojas 19 del presente expediente, surge a las claras de la documentación agregada ;
- QUE a fojas 7 obra la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII - SECCION A - MANZANA 10 - PARCELA 6, a favor de los Sres. BERON, Gabriel, D.N.I.: 22.354.908 y RODRIGUEZ, María Cristina, D.N.I.: 28.563.587.-

ARTICULO 2º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

-

Reingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Febrero de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2018.-

-

